

INFORME DE LABORES 2010

SEÑORES ACCIONISTAS:

Pongo a su consideración el presente informe anual de actividades correspondiente al año 2010, en el que se recogen los hechos más relevantes del año.

1.- ASPECTO LEGAL

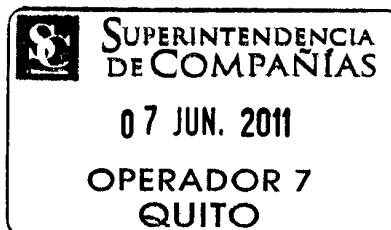
Como fue de conocimiento público, con fecha 29 de enero del 2009 se expidió la nueva Ley de Minería, mediante la que se transformó al sector minero, reestructurando inclusive el propio Ministerio de Recursos Naturales no Renovables. Esto nos obligó a que de forma urgente con el objeto de cumplir plazos establecidos actualicemos toda la documentación, especialmente la referente a la Sustitución del Título Minero, lo que se logró concluir después de sortear serias dificultades, mediante resolución de 30 de junio del 2010 e inscrita en la Agencia de Regulación y Control Minero ARCOM el 19 de julio del 2010.

Se continuó con el trámite a fin de lograr la categorización como Pequeña Minería, la misma que se consiguió el 04 de marzo del 2011.

Dentro del aspecto societario es muy importante señalar, que el 18 de junio del 2010 mediante escritura pública se protocolizó el aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales, llegando el Capital Social de la compañía a US\$ 198.177,60 distribuido en 495.444 acciones de 0,40 centavos de dólar cada una.

Una vez que la Junta de Aguas de Ibarra mediante Resolución del 30 de mayo del 2007 adjudicó el aprovechamiento de 49 litros por segundo, para uso en nuestras instalaciones industriales y propiedad agrícola, después de un largo trámite, SENAGUA mediante Resolución del 28 de enero del 2011 ratificó la adjudicación inicial, lo que permite a nuestra compañía trabajar con total normalidad.

Creo procedente señalar que luego de los trámites cumplidos, se ha logrado robustecer la situación legal de la compañía.



2.- ASPECTO TÉCNICO

La labor de explotación de la mina El Corazón continua de forma subterránea, misma que se ha concentrado fundamentalmente en los niveles A y primer nivel - 14,00 en consideración a que en los niveles superiores se han agotado las reservas, quedando exclusivamente pequeños remanentes que constituyen pilares y dan soporte a la estructura superior, lo que nos ha obligado a continuar de forma permanente con las perforaciones al interior de mina.

El desarrollo de la planta industrial El Corazón es constante, por lo que realizando grandes esfuerzos y con el aporte directo de los accionistas, se adquirió un molino de bolas nuevo de gran capacidad 1500 x 4500, entrando en funcionamiento a mediados del mes de marzo del 2010, para lo que fue necesario realizar inversiones adicionales importantes para dotar de los elementos indispensables en planta, mina y medio ambiente, con lo que mantenemos en la actualidad una capacidad instalada para procesar hasta 120T/d. con diez tanques de agitación.

Esta necesidad de seguir aumentando la capacidad de procesamiento ha sido consecuencia del comportamiento de la ley del material, el mismo que mantiene una concentración de mineral inferior al que se ha venido procesando en años anteriores.

CUADRO RESUMEN DE PRODUCCIÓN

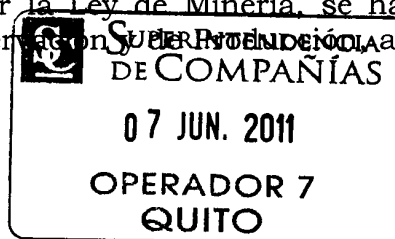
AÑO	TONELADAS AÑO	TONELADAS DIA T/d	LEY PROMEDIO gr./t
2006	13.697,96	38,04	9,53
2007	16.079,66	46,38	8,57
2008	21.606,48	60,02	5,67
2009	22.022,41	61,17	4,03
2010	29.684,52	81,33	4,00

Del cuadro adjunto se puede observar claramente, que la producción sigue en incremento, mientras la ley del material ha venido perdiendo valor muy significativamente.

3.- ASPECTO ADMINISTRATIVO

Ha sido norma de esta Administración dar cumplimiento con lo establecido por los Estatutos de la Compañía, Ley de Compañías, Resoluciones de Junta General, Directorio y recomendaciones de Comisario y Auditores Externos.

Dentro de los plazos establecidos por la Ley de Minería, se han pagado cumplidamente las Patentes de Conservación y Superficie, así como el



porcentaje correspondiente a regalías sobre las ventas totales de los minerales producidos.

Adicionalmente se han presentado puntualmente las auditorías minera y ambiental de forma semestral, las mismas que han tenido pequeñas observaciones, cumpliendo de esta forma lo establecido por la Ley de Minería y sus Reglamentos.

Mantenemos seguros contra incendio, equipos electrónicos, robo, rotura de maquinaria, todo riesgo contratistas, fiel cumplimiento de contrato, lucro cesante y responsabilidad civil.

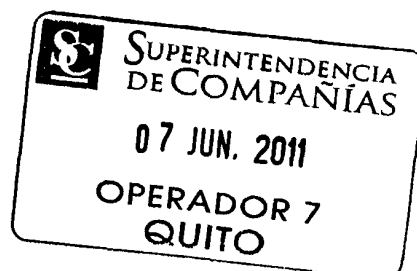
La compañía Agroindustrial El Corazón S.A. en la actualidad cuenta con 112 empleados entre personal profesional y obreros de campo, quienes mantienen su contrato de trabajo, están afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS y por tanto gozan de los beneficios de ley del Código de Trabajo. Adicionalmente la compañía por su cuenta, mantiene para todos sus trabajadores un seguro de vida y accidentes personales.

Es necesario señalar, que el crecimiento del número de trabajadores con relación al año anterior se debe fundamentalmente a que mantenemos un sistema de explotación manual en mina, especialmente en las áreas de carguío y desalojo, las mismas que para este próximo año y luego de realizar las adecuaciones al interior de mina, se puedan mecanizar.



SISTEMA MANUAL DE DESALOJO DE MATERIAL

Con el objeto de mantener al personal actualizado, se han realizado varios cursos de capacitación en seguridad industrial, primeros auxilios, uso de explosivos. Igualmente nuestro personal técnico ha concurrido a



seminarios de control y fiscalización de químicos controlados por el CONSEP, así como curso sobre Técnicas de Explotación Minera.

Una vez que se cuenta con el puesto de salud debidamente equipado, la salud de los trabajadores ha tenido total control, por lo que su condición física para el trabajo es óptima. Se debe resaltar que ni en planta ni en mina se han presentado accidentes que lamentar, gracias al profesionalismo y cuidados del personal técnico.

4.- ASPECTO AMBIENTAL

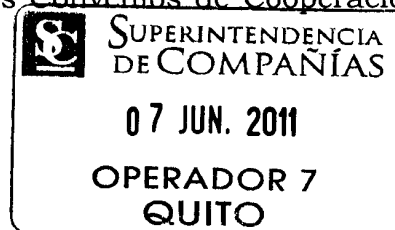
Para efectos de cumplir adecuadamente con el Plan de Manejo Ambiental se mantiene un especial interés en el tratamiento de todos los excedentes de aguas residuales antes de su desalojo al cause normal, proceso que debido a la etapa invernal ha resultado altamente costoso debido a los grandes volúmenes de químicos que se han utilizado, logrando de esa manera evitar toda contaminación. Para tal efecto mantenemos un monitoreo permanente de las quebradas de la zona, para lo que utilizamos los laboratorios de la Facultad de Química de la Universidad Central del Ecuador, lo que garantiza el control que lleva la compañía.

En aplicación del Reglamento Ambiental vigente, para efectos de la obtención de la Licencia Ambiental como requisito indispensable para la operación en las diferentes fases de la explotación minera, se realizó la socialización de los Términos de Referencia que fueron aprobados por el Ministerio del Ambiente, los que sirvieron para el desarrollo de la Auditoria Ambiental, la misma que fue presentada para su análisis, esperando por el momento la aprobación correspondiente.

Uno de los problemas permanentes que tiene la compañía es el de la ubicación de las arenas de relaves, lo que nos ha obligado a la construcción de piscinas las que cada vez se vuelven más difíciles de resolver por el espacio requerido. Es así que en este año se logró a pesar de la etapa invernal, concluir la construcción de dos piscinas, la 9 y la 10 con una inversión aproximada de \$ 302.000,00 lo que aparte de requerir de una fuerte inversión exige terrenos adecuados. Estas piscinas con la capacidad de producción actual de 120 T/d, nos permite tener capacidad de almacenamiento máximo para 18 - 20 meses.

5.- ASPECTO COMUNITARIO

Agroindustrial El Corazón S.A. ha venido cumpliendo puntualmente las obligaciones y compromisos emanados de los Convenios de Cooperación firmados con la comuna El Corazón y AJAPE.



Adicionalmente, en forma mensual se viene dotando de medicinas al Dispensario médico de la Comuna El Corazón, de cuya venta se nutre de fondos el Comité de Salud, lo que ha permitido contar en la actualidad con un dispensario de primera calidad y con el equipamiento necesario para atender primeros auxilios, maternidad, laboratorio y servicio odontológico, lo que permite una mayor cobertura de la zona.

Mediante convenio celebrado entre el Seguro Social Campesino y la Comuna de El Corazón, se amplió la atención médica del dispensario lo que ha venido a dar mayor importancia a nuestro sector.



INGRESO AL CORAZÓN

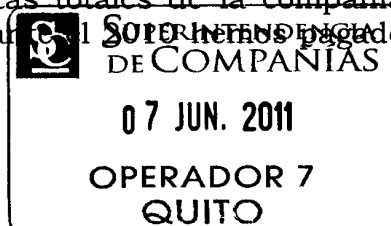
El costo de los convenios y relaciones comunitarias en el año 2010 asciende a la cantidad de \$ 154.317,67.

Durante el 2010 se han efectuado en la zona varios eventos culturales, deportivos y sociales, que han tenido el apoyo de Agroindustrial El Corazón S.A.

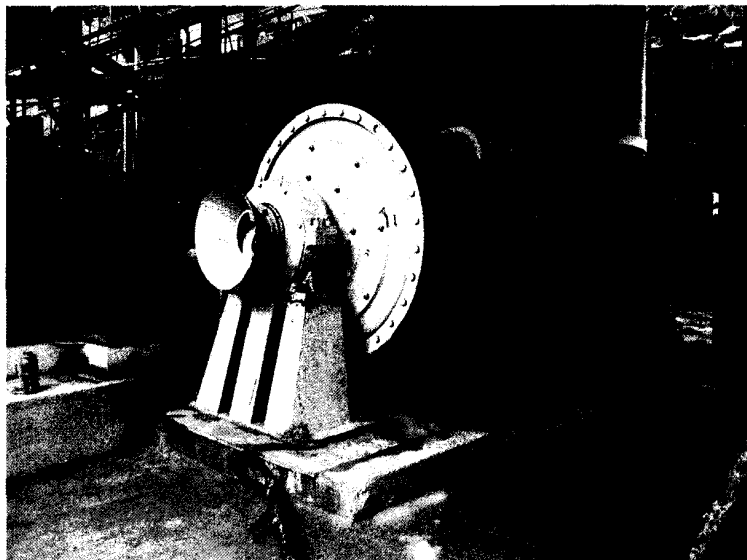
6.- ASPECTO ECONÓMICO

Durante el 2010 se lograron procesar 29.684,52 toneladas con un rendimiento de 118.950,14 gramos de oro, lo que da un promedio de 4,00 gr/t. y una venta total de \$ 4.107.633.

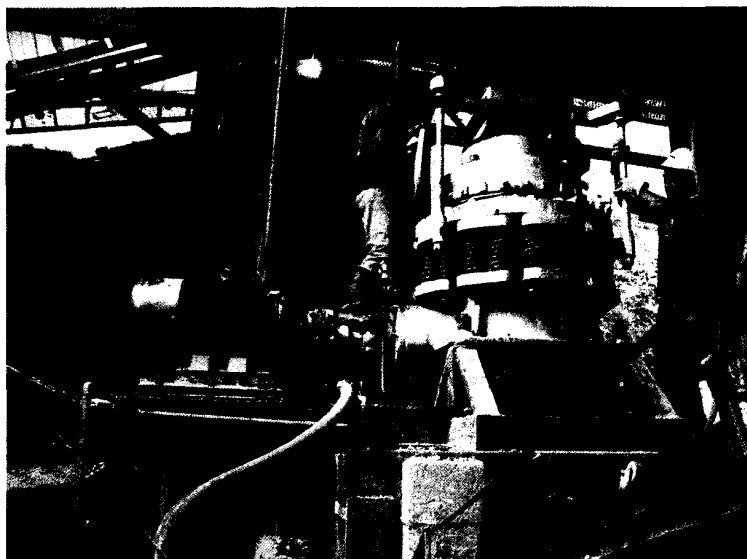
En calidad del 3% de Regalías sobre las ventas totales de la compañía establecidas por la nueva Ley de Minería, durante el 2010 se pagó al SRI la cantidad de \$ 123.229.



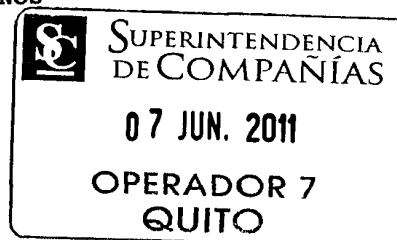
Las inversiones en Activos Fijos durante el año 2010 ascienden a la cantidad de \$ 422.453,00 siendo las principales: la adquisición de un molino de bolas \$ 106.666, una trituradora de conos \$ 33.070, el generador Caterpillar C15 \$ 73.413 y la construcción de bodega principal \$ 56.235,00.



NUEVO MOLINO DE BOLAS 1500 X 4500



TRITURADORA DE CONOS





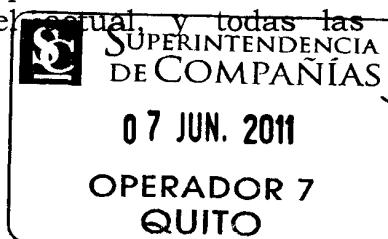
CONSTRUCCIÓN PISCINA 9



CONSTRUCCIÓN DE BODEGA PRINCIPAL

7.- PROYECCIONES PARA EL AÑO 2011

El objetivo principal de la compañía para este próximo año, será el mantener una producción de 120 toneladas diarias, para lo que se realizarán las inversiones necesarias, como la adquisición de otro molino de bolas de semejantes características que el actual, y todas las



adecuaciones que sean indispensables. Es importante señalar que a la presente fecha, el nuevo molino de bolas se encuentra instalado, esperando exclusivamente la readecuación del sistema eléctrico para que entre en funcionamiento.

En este año 2011 tomando en consideración la limitación del espacio físico para nuevas piscinas, se vuelve indispensable el tratamiento mediante flotación de las arenas de relaves de las piscinas colmatadas a fin de aprovechar estos espacios, proyecto que por las limitaciones económicas de la compañía no se ha podido iniciar con anterioridad, por lo que pongo a consideración de la Junta General la necesidad inmediata de iniciar con este proyecto que requerirá de una considerable inversión, en la que deberán tener una participación muy activa los propios accionistas.

Será política de la Compañía el continuar con la reducción de costos de producción.

Señores Accionistas: durante estos años que han confiado en el trabajo de la administración, ha sido nuestro compromiso el velar por sus intereses, por lo que estamos seguros que con la colaboración de todos quienes conformamos el equipo de trabajo sabremos responder con esta responsabilidad, lo que permitirá mejorar los beneficios que todos esperamos.

Atentamente


Arq. Jorge Escobar Cisneros
GERENTE GENERAL

